

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

PARRAL,

75 Jul 2014

DECRETO AFECTO N° 1575 -

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto N° 1305 de fecha 06.12.12 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Ley N° 20.137 del 16.12.2006 que establece Permiso por Duelo.
- 5) Dictamen N° 23227 fe fecha 17.04.2013
- 6) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 7) Decreto Afecto N° 1513 del 10 de Julio del 2014, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Troncoso Olivares.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, al funcionario del Departamento de Salud Municipal **Permiso por Fallecimiento** de PADRE por (03 días hábiles),

NOMBRE Y CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
ALBERTO ABURTO JIMENEZ Auxiliar de Servicios Rut.: 11.567.220-7	03	15.07.2014	18.07.2014

Anótese, refréndese y comuníquese.



VICTOR TRONCOSO OLIVARES
Secretario (S) Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. Salud

DMT/VTO/IVV/pca.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo SIAPER- RE